

378R1766

N° L 204/12

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

28. 7. 78

REGLAMENTO (CEE) N° 1766/78 DEL CONSEJO**de 25 de julio de 1978****por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 1035/72 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas**

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 43,

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo (1),

Considerando que el Reglamento (CEE) n° 1035/72 del Consejo, de 18 de mayo de 1972, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas (2), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) n° 1154/78 (3), prevé que puedan cederse a la industria de transformación determinadas categorías de naranjas pigmentadas retiradas del mercado, durante las campañas 1977/78, 1978/79 y 1979/80;

Considerando que la situación que ha conducido a la adopción de dichas medidas puede persistir después del período anteriormente mencionado; que, por consiguiente, es conveniente prorrogar tales medidas,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se modifica el Reglamento (CEE) n° 1035/72 de la forma siguiente:

1. Se suprimen los términos «durante las campañas 1977/78, 1978/79 y 1979/80» de la letra c) del párrafo primero del apartado 1 del artículo 21.
2. Se suprimen los términos «hasta el final de la campaña 1979/80» del párrafo segundo del apartado 3 del mismo artículo.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 25 de julio de 1978.

*Por el Consejo**El Presidente*

J. ERTL

(1) Dictamen emitido el 7 de julio de 1978 (no publicado aún en el Diario Oficial).

(2) DO n° L 118 de 20. 5. 1972, p. 1.

(3) DO n° L 144 de 31. 5. 1978, p. 5.